

correrán a cargo del adjudicatario.

Cervera del Río Alhama, a 1 de Julio de 1994.— El Alcalde.

Construcción de Guardería Infantil en Cervera del Río Alhama
IV.A.659

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 1994 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de CONSTRUCCION DE GUARDERIA INFANTIL EN CERVERA DEL RIO ALHAMA, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— La ejecución de las obras denominadas CONSTRUCCION DE GUARDERIA INFANTIL EN CERVERA DEL RIO ALHAMA con arreglo al proyecto técnico.

Tipo.— 12.061.626.—Ptas IVA INCLUIDO, a la baja.

Duración del contrato.— Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de SIETE meses.

Pago.— Con cargo al Presupuesto Ordinario.

Fianzas provisional y definitiva.— Fianza provisional: 241.232.—Ptas. Fianza definitiva el cuatro por cien del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

En la secretaria del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas. Si fuere sábado, se pasará al siguiente día hábil.

Forma de presentación de proposiciones. Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "PROPOSICIONES PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION POR SUBASTA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE GUARDERIA INFANTIL EN CERVERA DEL RIO ALHAMA convocado por el Ayuntamiento de CERVERA DEL RIO ALHAMA.

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERISTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTIA DEPOSITADA y contendrá la siguiente documentación:

- A) D.N.I. o fotocopia compulsada.
- B) Escritura de poder bastanteada, y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- C) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, inscrita en el registro mercantil y N.I.F., cuando concorra una Sociedad de esta naturaleza.
- D) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- E) Declaración responsable ante Notario, Autoridad Judicial, o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la seguridad social, en los términos previstos en el art. 23.3 del Reglamento General de contratación del Estado.
- F) Los Justificantes del I.A.E. del epígrafe que le faculte para contratar.
- G) Las agrupaciones temporales de empresas deberán cumplimentar lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de contratación del Estado.

El sobre B se titulará OFERTA ECONOMICA DEL CONTRATO y contendrá:

- A) La proposición económica con arreglo al siguiente:
MODELO DE PROPOSICION
D. ..., profesión ... domicilio ..., en nombre propio como acreditado por ..., enterado de la convocatoria de la subasta, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de CONSTRUCCION DE GUARDERIA INFANTIL EN CERVERA DEL RIO ALHAMA, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.
Lugar, fecha y firma.
Gastos: Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario.
Cervera del Río Alhama, a 1 de Julio de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FONZALECHE

Rectificación de error anuncio de concurso bar explotación del bar propiedad del Ayuntamiento de Fonzeleche IV.A.660

Publicado anuncio en el B.O.R. de fecha 2 de Julio de 1.994 de Concurso para la Explotación del Bar propiedad del Ayuntamiento de Fonzeleche se hace constar el siguiente error: donde dice Sesión de 22 de Mayo de 1.994 debe decir Sesión de 22 de Junio de 1.994.

Fonzaleche a 4 de Julio de 1.994.— La Alcaldesa, Inmaculada Martínez Ocio.

AYUNTAMIENTO DE SANTURDE DE RIOJA

Exposición pública del pliego de condiciones que ha de regir las obras de pavimentación de la calle San Martín y Barrio Zaldo, 3ª fase
IV.A.647

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 7 de Junio de 1.994, el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la subasta de las Obras de Pavimentación de la C/ San Martín y Barrio Zaldo, 3ª Fase, se expone al público por espacio de diez días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

OBJETO DEL CONTRATO.— Constituye el objeto de contrato la realización mediante la subasta de las Obras de Pavimentación de la C/San Martín y Barrio Zaldo, 3ª fase, en Santurde de Rioja, con arreglo al Proyecto redactado por D. Pedro Bañales Santander y aprobado por este Ayuntamiento. Dicho proyecto y en especial sus pliegos de condiciones técnicas, planos, cuadros de precios, juntamente con el pliego de condiciones económica administrativas tendrán carácter contractual.

TIPO DE LICITACION.— El tipo de licitación de la 3ª fase se fija en 6.461.539.—pts a la baja incluido el I.V.A. y Dirección de Obra.

DURACION DEL CONTRATO Y EJECUCION DE LA OBRA.

1.— La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de la adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

2.—El plazo de ejecución de las obras sera de seis meses a partir de la suscripción del acta de replanteo.

FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.— Los licitadores deberán constituir una fianza provisional del 2% del importe total de las obras y una fianza definitiva equivalente al 4% del importe del remate, en la forma establecida.

PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.— Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION DE SUBASTA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE LA CALLE SAN MARTIN Y BARRIO ZALDO, 3ª FASE" con arreglo al siguiente modelo.

D. ... de estado ... profesión ... con D.N.I. ... expedido ... con fecha ... en nombre propio o en representación de ... enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja, numero ... de fecha ... toma parte en la misma comprometiéndose de realizar las obras de ... en el precio de (letra y numero), arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

3.— Los licitadores presentaran simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos.

- A.— D.N.I. o fotocopia compulsada
- B.— Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente.
- C.— Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- D.— Justificante de estar al corriente de la S.S.
- E.— Escritura de poder, si se acude en representación de otra persona, legalizado debidamente.

F.— Justificación de estar dado de alta en el I.A.E.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, de 10 a 14 horas.

APERTURA DE PLICAS.— Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las trece horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado (caso de coincidir en sábado se trasladará al día siguiente hábil).

Santurde de Rioja a 27 de Junio de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTURDEJO

Exposición pública del pliego de condiciones para contratar las obras de acondicionamiento de la Plaza IV.A.661

El Ayuntamiento aprobó el pliego de condiciones que ha de regular la adjudicación, mediante contratación directa, de las obras de Acondicionamiento de la Plaza, 2ª Fase.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 122, del Texto refundido, aprobado por el Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante ocho días hábiles a contar del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en la inteligencia de que, pasado el plazo señalado, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Santurdejo, a 1 de Julio de 1994.— El Alcalde.